



**SAC-00641-2020**

**San José, 4 de Agosto del 2020**

Señores

Luis Fernando Campos/INS, Alejandro Alpirez/INS, William Emilio Fernández/DJUR/INS

**Referencia:** ACUERDO 9598-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DE INS. Nombramiento temporal del subgerente general a cargo del área comercial

**Estimados Señores:**

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9598, artículo IV del 13 de julio del 2020, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **MSc. Róger Guillermo Arias Agüero**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-02817-2020 del 10 de julio del 2020, que contiene la solicitud de nombramiento temporal del subgerente general, a cargo del área comercial.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que el área comercial del Instituto Nacional de Seguros es fundamental y estratégica dentro de un mercado abierto, por lo cual para la buena marcha de la empresa y cumplir con los objetivos propuestos en los planes institucionales, resulta necesario nombrar un subgerente general que atienda dicha área, siendo que se trata

de una plaza que ya existe dentro del organigrama vigente;

**Segundo:** Que dicho puesto se encuentra vacante, dada la renuncia de la anterior subgerente, Yanory Vega Arias, a partir del 06 de julio 2020, por lo que es preciso nombrar un sustituto temporalmente, dada la importancia de dicho puesto, hasta tanto se concreta el concurso para designar a un ocupante de forma permanente

**Tercero:** Que para ocupar dicho cargo, es de recibo la propuesta de candidato planteada por la Gerencia General, por cuanto la formación, condiciones, experiencia y perfil profesional de dicho candidato, se ajustan a las necesidades de la Institución y del Grupo INS para ocupar dicho cargo de manera temporal, y dar continuidad a los proyectos comerciales en aras de enfrentar los retos de dicha área en el marco de un mercado en competencia;

**Cuarto:** Que es potestad de esta Junta Directiva nombrar y remover a los subgerentes de la Institución, según lo establecen los artículos 5, inciso a.6) y 6 de Ley del Instituto Nacional de Seguros,

#### **ACUERDA:**

1. Nombrar temporalmente al MAP. Nelson Mata Morales, cédula de identidad No. 1-0865-0377 (uno cero ochocientos sesenta y cinco, cero trescientos setenta y siete), casado, vecino de Paraíso de Cartago, máster en Administración de Proyectos y Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia, en el puesto de Subgerente General del Instituto Nacional de Seguros, por un período de 6 meses, a partir del 13 de julio del 2020 y hasta el 13 de enero del 2021, mientras se concreta el concurso correspondiente para el nombramiento definitivo de este puesto.

2. Otorgar al MAP. Nelson Mata Morales, Poder Generalísimo sin Límite de Suma confiriéndole al efecto las facultades que determina el artículo 1253 del Código Civil, pudiendo otorgar poderes, revocarlos y reservarse su ejecución o no, sustituir el poder en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras nuevamente. Se comisiona al notario público institucional que corresponda para que proceda a la protocolización del presente acuerdo y lo inscriba en el Registro Mercantil .
  
3. Se concede licencia sin goce de salario al MAP. Mata Morales durante el período que funja como Subgerente General de la Institución, según lo dispone el artículo 25 de la Convención Colectiva de Trabajo, período en el cual no estará sujeto a los términos de la Convención Colectiva y su remuneración estará bajo el esquema de salario único.
  
4. Solicitar a la Gerencia del INS que efectúe las gestiones administrativas que corresponda para hacer efectivo este nombramiento .

## **Acuerdo firme**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas Corporativo  
Alex Díaz/INS

**Enviado: 04/08/2020 10:54:09**

**cc:** Róger Arias/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Nelson Mata/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Irene Castro/INS, Cecilia Soto/INS, Paula Sánchez/INS, Yadira Araya/INS

**\*\*\*\*\* OFICIOS RESPUESTAS ASOCIADOS \*\*\*\*\***

**Respondido en el oficio: DJUR-03617-2020**